

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N°08

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2015

**“PROYECTO RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL
GRAL. SAN MARTIN – RENOVACION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE
VIAS EN EL TRAMO RUFINO – J. DARACT.”**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES SIN CONSULTA

ACLARACION N°1

PCP – SECCIÓN N°4 – Capítulo 4.12 – Terminado y mecanizado de vía –

El perfil del balasto de la vía terminada será de acuerdo con el esquema del Perfil Transversal Reforzado: Sin Senda. Según NORMA FA CNRT N° 2 PERFILES TRANSVERSALES TIPO, DE VÍAS PRINCIPALES BALASTADAS CON PIEDRA.

Esto es válido en los casos estipulados según el CAPITULO N°1 “Espesor y perfil de sub balasto y balasto”, ARTICULO N°4 “Banquinas – APARTADO N°2 “Perfil Reforzado” de la norma citada.

Caso contrario rige el APARTADO N°1 “Perfil Normal”, es decir que el ancho de las banquetas, medido a partir del borde interior del hongo del riel, hasta el punto de encuentro del talud de la misma con la línea correspondiente a la cara superior del plano de los durmientes es de 0.95m, la pendiente de los taludes de sub-balasto y balasto está fijada en 3 de base por 2 de altura.



Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

PCP – SECCIÓN N°3 – Capítulo N° 3.2.2.4 – Materiales e insumos –

Transporte de rieles de 18/25 m, solicitamos se pueda fijar desde que punto de entrega por vuestra parte, habría que trasladar los rieles, ya que consideramos que es importante la diferencia de recibirlos en las Estaciones, a hacerlo en los Puertos Nuevo o Rosario, ídem para las fijaciones.

También es importante el largo de las barras, si son de 25 metros no tenemos forma de trasladarlos en camión.

Respuesta: Ver Consulta N° 3 de la Circular Aclaratoria N° 3.

CONSULTA N° 2

PCP – SECCIÓN N°3 – Capítulo N° 3.2.2.4 – Materiales e insumos –

Ídem ADVs monoblock con durmientes de hormigón, confirmar el lugar de entrega. Definir plazo de entrega una vez adjudicada la obra.

Respuesta: Ver Consulta N° 32 de la Circular Aclaratoria N° 7

CONSULTA N° 3

PCP – SECCIÓN N°5 – PLANILLAS DE COTIZACION.

Alambrados - Cierres Zonas de Vía; en las Planillas de Cotización, ítems B-4, figuran 3 tipos, dos urbanos y uno rural, cuando en la Sección 4, ítem 4.18 se especifican solo 2 Tipos (rural de 7 hilos y reja de 2,40 m).

Respuesta: Ver Consulta N° 10 de la Circular Aclaratoria N° 7.

CONSULTA N° 4

PCP – SECCIÓN N°4 – Art. 4.4 - Retiro de la vía principal existente.

Solicitamos puedan definir el/los lugares de deposición final del producido, una vez clasificados.

Respuesta: Ver Consulta N° 13 de la Circular Aclaratoria N° 7



Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

CONSULTA N° 5

PCP – SECCIÓN N°4 – Art. 4.14 - Construcción de desvíos estáticos e intervenciones en cuadros de estación.

- 1- En la planilla de cotización de los tramos figura 2500 ms de liberación de tensiones en los desvíos estáticos, mientras que se especifica conformar una estructura de vía con barras de 36 ms, agradeceremos nos confirmen que es lo válido.
- 2- Es necesario definir la diferencia de niveles entre la vía principal y la vía del desvío. Con que material se cubre la diferencia entre la subrasante y el nivel de piedra nueva bajo durmientes (20 cm.).
- 3- Item 4.14.6; Paragolpe Estático; solicitamos aclaración referente a lo citado de intervención en el desvío Bunge. (Esto les quedo copiado de otro pliego, no existe un estación que se llame San Gerónimo.) Lo importante de consultar en este caso es el alcance del proyecto en función a la experiencia de Rosario Buenos Aires,
- 4- Notar que se mantiene una nota con la pretensión de agotar la energía cinética de trenes de 6.600 toneladas a una velocidad en el momento de impacto de 30 km/h, situación que no puede ser cubierta con un diseño que se ajuste a lo propuesto.

Respuesta:

- 1- Se debe considerar todos los rieles soldados para los desvíos estáticos.
- 2- Ver Sección N°4 – Art. 4.14.3 - Excavacion no clasificada y terraplenes
- 3- Ver Consulta N° 17 de la Circular Aclaratoria N° 2
- 4- Ver Sección N°4 - Art. 4.3 - Replanteo de la obra – proyecto ejecutivo – planos conforme a obra – Proyecto Ejecutivo - Alcance

CONSULTA N° 6

PCP – SECCIÓN N°4 – Art. 4.16 - Alcantarillas Nuevas.

Solicitamos Planilla detalle de las existentes para ejecutar los Tipos I y II (Planilla Pliego Sección 3, Pág. 14).

Respuesta: Ver Consulta N° 8 de la Circular Aclaratoria N° 2 y ver SECCION N°4 Cap. N°4.3 "Replanteo de la obra – proyecto ejecutivo – planos conforme a obra", "Alcance".



Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

CONSULTA N° 7

PCP – SECCIÓN N°4 – Art. 4.17 - Renovación de tableros abiertos de Obras de Arte.

Solicitamos la Planilla de las existentes, completando la de la Sección 3, Pág. 14, donde faltaría la información de los Tramos 3 y 4.

Respuesta: Ver Consulta N° 8 de la Circular Aclaratoria N° 2.

CONSULTA N° 8

PCP – SECCION N°5 – PLANILLAS DE COTIZACION

Se ha detectado un substancial incremento de las cantidades de balasto respecto a las previstas en el pliego, solicitamos nos indiquen la metodología a seguir, ya que se contemplan cantidades que no se corresponden con los perfiles de vía simple (con mayor diferencia) y de vía doble especificados en el plano AA-01. Se requiere confirmar si el perfil de balasto reforzado deberá efectuarse en los sectores críticos referidos en las normas técnicas FA o ajustarse a toda la traza como perfil típico. Esto también impacta en el incremento de balasto.

Respuesta: Ver Aclaración sin Consulta N° 1 de la Presente Circular Aclaratoria.

CONSULTA N° 9

PCP – SECCIÓN N°3 – Art. 3.1 – Programa Buenos Aires – Mendoza, Alcance de la obra.

En los 10,226 Km. a renovar entre las progresivas Km. 463,525 y Km. 473,751 del tramo 1, ¿se debe renovar una o dos vías a lo largo del tramo?.

Respuesta: Ver Consulta N° 1 de la Circular Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 10

PCP – SECCIÓN N°4 – Art. 4.17 Renovación de tableros abiertos de Obras de Arte.

Según el pliego, en las obras de arte dice que éstas poseen durmientes de madera, ahora bien, en la planilla de cotización, el ítem durmientes tiene cantidad 0. Tenemos que considerar las cantidades y cotizarlas o los mismos son provistos por el comitente?.

Respuesta: Ver Consulta N° 40 de la Circular Aclaratoria N° 7.

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

CONSULTA N° 11

PCP – SECCIÓN N°5 – PLANILLAS DE COTIZACIÓN.

En la Estación Cautiva y General Soler del Tramo 2 existen algunos desvíos; y en la planilla de cotización éstos no están contemplados. Hay que tenerlos en cuenta a la hora de cotizar o no se va a intervenir en estos sitios?.

Respuesta: La medición del Item está detallado en la SECCION N°5 Planillas de Cotización de cada tramo.

CONSULTA N° 12

PCP – SECCIÓN N°5 – Planillas de Cotización.

En la progresiva Km. 595 del Tramo 3 hay una alcantarilla y en la planilla de cotización figura 0 en los ítems de tratamientos a realizar, deberíamos considerar estos trabajos para la cotización o no se van a realizar?

Respuesta: Ver SECCION N°4 Cap. N°4.3 "Replanteo de la obra – proyecto ejecutivo – planos conforme a obra", "Alcance".

CONSULTA N° 13

PCP – SECCIÓN N°4 – Art. 4.15 – Provisión y colocación de aparatos de vía nuevos (AdV)

Necesitamos se aclare, hasta dónde va la intervención de los accionamientos de los Aparatos de Vía del Tramo N°3?

Respuesta: Ver SECCION N°4 Cap. N°4.15 "Provisión y colocación de aparatos de vía nuevos", "Alcance del suministro"


Cdor. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF


Cdor. Mariano Raffo
Gerente de Administración de
Contratos de Obra - ADIF

